

DEPARTAMENTO DE
SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

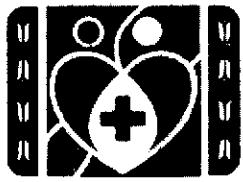
INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

ID 4162-38-L125

COMPRA DE MEDICAMENTOS CUIDADOS PALLIATIVOS CESFAM DOÑIHUE

MANDANTE: I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025



1. DEL PROCESO

La Licitación fue convocada mediante Decreto Alcaldicio N°1766 del 27 de agosto de 2025 del Administrador Municipal, Sr. Edison Toro Rojas, por orden del Sr. Alcalde, Sr. Boris Acuña González, de la I. Municipalidad de Doñihue, para la contratación del servicio "**COMPRA DE MEDICAMENTOS CUIDADOS PALLIATIVOS CESFAM DOÑIHUE**".

Las fechas obligatorias y opcionales del proceso se señalaron en la ficha electrónica de la Licitación Pública en el sitio electrónico www.mercadopublico.cl, no hubo extensión automática de la apertura, siendo el plazo de cierre de recepción de las ofertas el 03 de septiembre de 2025 a las 12:16 horas.

2. APERTURA

El día 25 de julio de 2025, en dependencias del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Doñihue, ubicado en Dr. Sanhueza S/N, de la comuna de Doñihue, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID: 4162-38-L125 "COMPRA DE MEDICAMENTOS CUIDADOS PALLIATIVOS CESFAM DOÑIHUE" con la presencia de Sr. José Cerda Durán, Director CESFAM Doñihue, Sra. Scarlett Zuñiga, Enfermera, Encargada Comunal de Programa Cuidados Paliativos Universales, y Sra. Pía Cabezas, Encargada Botiquín de Farmacia y Bodega CESFAM Doñihue, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto N°1766 del 27 de agosto de 2025 del Administrador Municipal, Sr. Edison Toro Rojas, por orden del Sr. Alcalde, Sr. Boris Acuña González, de la I. Municipalidad de Doñihue.

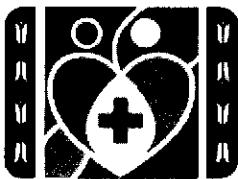
En la presente Licitación Pública se recibieron un total de 10 ofertas de diferentes proveedores, las que a continuación se individualizan y se detalla la revisión de los antecedentes.

Se procede a la apertura de los documentos anexados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, verificando que hayan incluido cada uno de los antecedentes solicitados en las Bases.

3. REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Luego de verificación de la admisibilidad de las ofertas, se procede a la revisión de cada una de ellas, respecto a los aspectos administrativos, aspectos técnicos y económicos, según lo identificado en el portal:

RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Total Oferta	Antec. Administ.	Antec. Técnicos	Antec. Económicos	Observaciones
76.830.090-9	CARIBEA PHARMA SPA	\$276,000	SÍ	SÍ	NO	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	\$1,503,000	SÍ	SÍ	NO	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS SPA.	\$357,210	SÍ	SÍ	SÍ	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
77.596.940-7	LABORATORIO CHILE S.A.	\$898,480	SÍ	SÍ	NO	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	\$891,000	SÍ	SÍ	NO	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases

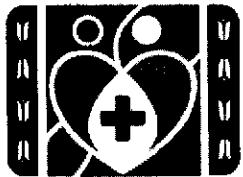


RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Total Oferta	Antec. Administ.	Antec. Técnicas	Antec. Económicos	Observaciones
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	\$2,926,550	Sí	Sí	No	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
77.421.191-8	OBENTIS	\$1,538,460	Sí	Sí	No	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
77.700.769-6	SANDOZ	\$880,000	Sí	Sí	No	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases
77.337.544-5	SCM	\$3,052,680	Sí	Sí	No	Anexo 1 y 2 según formato estipulado en las bases

4. DE LOS CRITERIOS PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Las ofertas fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes indicados en las bases administrativas:

Ítem	Ponderación	Detalle
a) Precio	30%	Corresponde al monto total neto para cada línea de producto ofertado por los proponentes en la licitación. Cálculo del puntaje: (Oferta más económica / Oferta evaluada) x 30
b) Especificaciones Técnicas	20%	Se otorgará en este ítem puntaje en caso de que el producto cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el punto N°14 de las bases. Cálculo del puntaje: <ul style="list-style-type: none">• El producto cumple totalidad especificaciones requeridas : 20%• El producto cumple parcialmente las especificaciones requeridas y podría cumplir o superar perfectamente las funciones del producto ideal esperable : 10%• El producto no cumple con las especificaciones requeridas, pero el producto podría ser de utilidad : 5%• El producto no cumple con las especificaciones requeridas en absoluto : 0%
c) Plazo de entrega	20%	Corresponde al plazo ofrecido en días hábiles para entregar los productos (desde el envío de la orden de compra). Cálculo del puntaje: <ul style="list-style-type: none">• Hasta 48 horas : 20%• De 48 horas a 60 horas : 10%• Más de 60 horas o no se indica : 0%
d) Fecha de vencimiento	10%	Se otorgará en este ítem puntaje según la fecha de vencimiento con respecto a la fecha de publicación de la licitación.



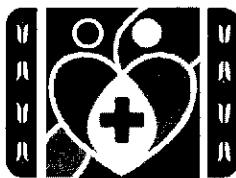
Ítem	Ponderación	Detalle
		<p>Cálculo del puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vencimiento igual o mayor a 24 meses: 10%• Vencimiento mayor 12 meses e inferior a 24 meses : 5%• Vencimiento menor a 12 meses o no indicado : 0%
e) Antecedentes técnicos	10%	<p>Se otorgará en este ítem puntaje en caso de que el producto incluya políticas de canje.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none">• El producto cuenta con políticas de canje : 10%• El producto no cuenta con políticas de canje : 0%
f) Antecedentes administrativos	10%	<p>Cumplimiento de requisitos formales de las bases administrativas:</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proveedor cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación : 10%• Proveedor no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación : 0%

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento, y conforme a las instrucciones y directrices emitidas por la Dirección ChileCompra, se deja constancia que la Comisión Evaluadora en el criterio de "Fecha Vencimiento" consideró y evaluó de acuerdo con la descripción de la columna de ponderación en la tabla presentada en las bases, por lo tanto, para este ítem se consideró un total de 10%.

Adicionalmente se deja constancia que la Comisión Evaluadora no participó ni tuvo incidencia en la elaboración, definición o ponderación de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación. Dichos criterios fueron definidos previamente por la unidad responsable del proceso licitatorio. La labor de la Comisión se ha limitado exclusivamente a aplicar los criterios ya establecidos, en función de los antecedentes presentados por los oferentes y de acuerdo con las bases administrativas del proceso.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:



1.- BUPRENORFINA 35 MCg/H PARCHES TRANSDÉRMICOS. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 5 UNIDADES. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.

RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CANT. UNIT. SOL.	PRECIO UNIT.	VALOR NETO TOTAL	PRECIO (30%)	ESPEC. TEC. (20%)	PLAZO ENT. (20%)	FECHA VENC. (10%)	ANT. TEC. (10%)	ANT. ADM. (10%)	TOTAL (%)
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	110	\$23.700	\$2,607.000	10.1	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	90.1
77.700.769-6	SANDOZ	110	\$8.000	\$880.000	30.0	20.0	0.0	5.0	10.0	10.0	75.0
77.337.544-5	SCM	110	\$24.516	\$2,696.760	9.8	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	79.8
77.596.940-7	LABORATORIO CHILESA	110	\$8.168	\$898.480	29.4	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	79.4
76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	110	\$8.100	\$891.000	29.6	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	99.6
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	110	\$11.000	\$1,210.000	21.8	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	100.0
77.421.191-8	OBENTIS	110	\$13.986	\$1,538.460	17.2	20.0	20.0	0.0	10.0	10.0	77.2

Se deja constancia de que, producto de un ajuste en la demanda institucional, surgido con posterioridad a la elaboración del requerimiento inicial, se hace necesario aumentar la cantidad a adjudicar, con el fin de satisfacer adecuadamente las necesidades actuales de esta entidad licitante.

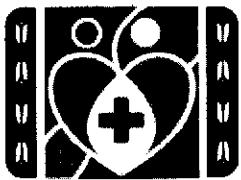
Se sugiere adjudicar al proveedor "**LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**", por cuanto su oferta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, así como con los criterios de evaluación definidos para este proceso, obteniendo el mayor puntaje en la evaluación.

2.- PICOSULFATO SODIO 0.75% SOLUCIÓN EN GOTAS ORALES (23 GOTAS/ML). PRESENTACIÓN EN CAJA FRASCO DE 10 ML POR UNIDAD O SIMILAR. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.

RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CANT. UNIT. SOL.	PRECIO UNIT.	VALOR NETO TOTAL	PRECIO (30%)	ESPEC. TEC. (20%)	PLAZO ENT. (20%)	FECHA VENC. (10%)	ANT. TEC. (10%)	ANT. ADM. (10%)	TOTAL (%)
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	30	\$2.030	\$60.900	25.9	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	90.2
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS SPA	30	\$2.407	\$72.210	21.8	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	91.0
77.337.544-5	SCM	30	\$2.064	\$61.920	25.4	20.0	20.0	5.0	10.0	10.0	70.4
76.830.090-9	CARIBEA PHARMA SPA	30	\$2.200	\$64.000	23.9	20.0	20.0	5.0	10.0	10.0	88.9
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	30	\$1.750	\$52.500	30.0	20.0	20.0	5.0	10.0	10.0	100.0

Se deja constancia de que, producto de un ajuste en la demanda institucional, surgido con posterioridad a la elaboración del requerimiento inicial, se hace necesario aumentar la cantidad a adjudicar, con el fin de satisfacer adecuadamente las necesidades actuales de esta entidad licitante.

A pesar de que el proveedor "MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA" obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica del presente proceso de licitación, no es posible adjudicarle la propuesta, debido a que no se logra cumplir con el requisito mínimo de facturación declarados por él mismo en su oferta, lo cual se considera una condición fundamental para su evaluación y posterior adjudicación.



En virtud de lo anterior, y en estricto apego al cumplimiento de bases de licitación, se sugiere adjudicar la licitación al proveedor "**DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA**", quien obtuvo el segundo mayor puntaje, cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del proceso, y se logra cumplir con el requisito mínimo de facturación declarados por dicho proveedor en su ofertá.

3.- ONDANSETRÓN BMG COMPRIMIDO BUCODISPERSABLE. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 10 UNIDADES O SIMILAR. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.

RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CANT. INIT. SOL.	PRECIO UNIT.	VALOR NETO TOTAL	PRECIO (30%)	ESPEC. TEC. (20%)	PLAZO ENT. (20%)	FECHA VENC. (10%)	ANT. TEC. (10%)	ANT. ADM. (10%)	TOTAL (%)
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	500	\$517	\$258.650	24.4	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	74.4
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS SPA	500	\$570	\$285.000	22.1	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	92.1
77.337.544-5	SCM	500	\$588	\$294.000	21.4	20.0	20.0	5.0	10.0	10.0	86.4
76.830.090-9	CARIBEA PHARMA SPA	500	\$420	\$210.000	30.0	20.0	10.0	10.0	10.0	10.0	100.0
76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	500	\$481	\$240.500	26.2	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	96.2

Se sugiere adjudicar al proveedor "**DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA**", por cuanto su oferta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, así como con los criterios de evaluación definidos para este proceso, obteniendo el mayor puntaje en la evaluación.

6. OBSERVACIONES

En base a la evaluación descrita anteriormente, cabe destacar algunas observaciones para el proceso de adjudicación, tales como:

1.- LÍNEAS CON AJUSTE EN LA CANTIDAD A ADJUDICAR

DETALLE	DETALLE DE LA CANTIDAD A ADJUDICAR	OBSERVACIONES
1	BUPRENORFINA 35 MCg/H PARCHES TRANSDÉRMICOS. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 5 UNIDADES. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.	Se requiere aumentarla cantidad a adjudicar a 165 unidades debido a variación de la demanda institucional.
2	PICOSULFATO SODIO 0,75% SOLUCIÓN EN GOTAS ORALES (23 GOTAS/ML). PRESENTACIÓN EN CAJA FRASCO DE 10 ML POR UNIDAD O SIMILAR. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.	Se requiere aumentarla cantidad a adjudicar a 50 unidades debido a variación de la demanda institucional.

7. CONCLUSIÓN

En conclusión y según lo establecido en la evaluación y de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley 19.886, los oferentes con el mayor puntaje que cumple con los requerimientos técnicos, y por ende, es el proveedor que esta comisión sugiere adjudicar, es a los que se señalan a continuación:



DEPARTAMENTO DE
SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Nº LÍNEA	DESCRIPCION LÍNEA	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	CANT. UNIT. ADJ.	PRECIO UNIT.	VALOR NETO TOTAL
1	BUPRENORFINA 35 MCG/H PARCHES TRANSDÉRMICOS. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 5 UNIDADES. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.	76.237.266-5	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	165	\$8,100	\$1,336,50
2	PICOSULFATO SODIO 0,75% SOLUCIÓN EN GOTAS ORALES (23 GOTAS/ML). PRESENTACIÓN EN CAJA FRASCO DE 10 ML POR UNIDAD O SIMILAR. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.	76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	50	\$1.750	\$87.500
3	ONDANSETRÓN 8MG COMPRIMIDO BUCODISPERSABLE. PRESENTACIÓN EN CAJA DE 10 UNIDADES O SIMILAR. VENCIMIENTO SUPERIOR A 24 MESES. PROVEEDOR DEBE ADJUNTAR RESOLUCIÓN SANITARIA Y FICHA TÉCNICA. SE EVALUARÁ EL PRECIO POR UNIDAD.	76.389.383-9	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	500	\$481	\$240,500
TOTAL NETO						\$1.664.500
TOTAL CON IVA						\$1.980.755

Sr. José Cerdá Durán
Director
Centro de Salud Familiar Doñihue

Scarlett Zúñiga L.
19.379.507-2
ENFERMERA
Srta. Scarlett Zúñiga
Encargada Comunal CPU
Centro de Salud Familiar Doñihue

Pía Cabezas Vidal
19358.948-0
Química Farmacéutica
Q.F. Pía Cabezas Vidal
Encargada Botiquín de Farmacia y Bodega
Centro de Salud Familiar Doñihue

Doñihue, 29 de septiembre de 2025